



**SOLICITUD DE LICENCIA DE INSTALACIONES  
DE ANTENA DE TELEFONÍA MÓVIL**

**1.- Datos del/la solicitante**

1.1 Nombre y apellidos o razón social: \_\_\_\_\_  
 N.I.F. o C.I.F. nº. : \_\_\_\_\_ Tlfno. de contacto \_\_\_\_\_  
 representado por: \_\_\_\_\_  
 N.I.F. o C.I.F. nº. \_\_\_\_\_ Tlfno. de contacto \_\_\_\_\_

1.2 Domicilio a efecto de notificaciones: \_\_\_\_\_  
 número \_\_\_\_\_ piso \_\_\_\_\_ código postal \_\_\_\_\_ población \_\_\_\_\_  
 FAX (como medio preferente a efectos de notificación) \_\_\_\_\_ .e-mail \_\_\_\_\_

**2.- Emplazamiento de la actividad**

Calle, Pza., Avda.	Nº

**3.- Descripción de la actividad**

**4.-Plazo de ejecución, presupuesto y metros:**

Plazo de ejecución	Presupuesto ( <i>excluido tributos</i> )	Metros

**5.- Documentación**

- Documento o declaración que justifique la condición del solicitante (propietario del suelo, promotor, arrendatario o cualquier otro derecho bastante que ostente sobre el suelo, construcción o instalación).
- Proyecto técnico original por duplicado (suscrito por profesional competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente) que incluya entre sus documentos la justificación del art. 32 de la Ordenanza Municipal reguladora de las instalaciones de radiocomunicación (que se describe en el reverso).
- Plano catastral del terreno o solar, por triplicado.
- En su caso, solicitud de calificación urbanística establecida en el art.63 del TRLOTAU(para suelo rústico) y autoliquidación de la tasa.
- En su caso, solicitudes de las autorizaciones concurrentes de otras Administraciones públicas, o las propias autorizaciones, o concesiones exigidas por la legislación aplicable.
- Informe favorable de la Comisión de Redes de Radiocomunicación de la Consejería de Industrial y Tecnología (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) aprobando el Plan de Despliegue, su modificación o actualización.
- Estudio de seguridad y salud suscrito por técnico/a competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente.
- Copia del justificante del ingreso de autoliquidación de la tasa.
- Copia del justificante del ingreso de autoliquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El/la firmante cuya circunstancias personales se indican, solicita se le expida la licencia de instalación de la antena de telefonía móvil que se indica, declara bajo su responsabilidad ser ciertos los datos que ha reseñado y adjunta los documentos que se relacionan.

El/la solicitante \_\_\_\_\_ Albacete, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200

**A LA EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE ALBACETE**

Si el interesado desea conservar una copia registrada de su instancia, debe venir provisto de una fotocopia de la misma

## ***Documentos que señala el Artículo 32***

1. Estudio de impacto ambiental que describa detalladamente la posible incidencia de su implantación y funcionamiento en el medio ambiente exterior e interior de las edificaciones y construcciones de su entorno, expresando los siguientes datos:
  - Estudio realizado por un centro o entidad autorizado que acredite la inocuidad de los efectos electromagnéticos de las instalaciones proyectadas y el cumplimiento de los límites de exposición a los campos electromagnéticos no ionizantes establecidos en los anexos 1, 2 y 3 de la Ley 8/2001.
  - Impactos ambientales producidos por ruidos y vibraciones y por la expulsión forzada de aire caliente o viciado.
  - Impacto visual en el paisaje arquitectónico urbano.
  - Medidas correctoras que se propone instalar para eliminar dichos impactos y grado de eficacia previsto.
  - Sistemas de control periódico de las emisiones de ondas radioeléctricas.
2. Documentación gráfica ilustrativa del impacto visual de la instalación desde el nivel de la vía pública y justificativa del emplazamiento y de la solución de instalación elegidos, incluyendo:
  - Fotomontajes:
    - Frontal de instalación (cuando sea posible).
    - Lateral derecho: desde la acera contraria de la vía, a 50 metros del extremo de la instalación.
    - Lateral izquierdo: desde la acera contraria de la vía, a 50 metros de la instalación.
  - Plano, a escala adecuada, de ubicación de la instalación en la construcción o el edificio y del trazado del cableado (ubicación del mismo en trazados verticales y horizontales), si la instalación se realizase en fachada exterior.
3. Datos de la instalación.
  - Altura de emplazamiento.
  - Áreas de cobertura y superposición de otros emisores conocidos y presentes o su previsión, en caso del uso compartido de las instalaciones.
  - Frecuencias y potencias de emisión y polarización.
  - Modulación.
  - Tipos de antenas a instalar.
  - Ganancia respecto a una antena isotrópica.
  - Angulo de elevación del sistema radiante.
  - Abertura del haz.
  - Altura de las antenas del sistema radiante.
  - Densidad de potencia ( $\mu\text{w}/\text{cm}^2$ ).
  - Plano de emplazamiento de la antena expresado en coordenadas UTM, sobre cartografía de máximo 1:2000 con cuadrícula incorporada. En el plano deben graficarse las infraestructuras que tengan incidencia sobre la valoración ambiental.
    - Plano a escala 1:200 que exprese la situación relativa a las construcciones colindantes, con alzado o secciones longitudinales y transversales, que muestren la disposición geométrica del haz emisor y los inmuebles potencialmente afectados.
    - Certificado de clasificación y calificación del suelo donde se pretende llevar a cabo la instalación según el planeamiento urbanístico vigente.
    - Planos a escala adecuada que expresen gráficamente la potencia isotrópica radiada equivalente (PIRE) máximo en W en todas las direcciones del diseño.
    - Justificación técnica de la posibilidad de uso compartido de la infraestructura u otras operadoras.
    - Cálculos justificativos de la estabilidad de las instalaciones desde un punto de vista estructural y de fijaciones al edificio, con los planos constructivos correspondientes.
    - Justificación de la utilización de la mejor tecnología en lo que se refiere a la tipología y características de los equipos a implantar, para conseguir la máxima minimización de los impactos visual y ambiental.
    - Descripción y justificación de las medidas correctoras adoptadas para la protección contra las descargas eléctricas de origen atmosférico y para evitar interferencias electromagnéticas con otras instalaciones.
    - Documentación fotográfica, gráfica y escrita, justificativa del impacto visual, que exprese claramente el emplazamiento y el lugar de colocación de la instalación, en relación con la finca y la situación de ésta. Deberá aportarse simulación gráfica del impacto visual desde la perspectiva de la visual de la calle o desde otros puntos.
    - Informe visado por el Colegio de Arquitectos, según el cual la estructura del edificio donde se pretende colocar la instalación, está preparada para soportar el sobrepeso de la misma.
    - Declaración o compromiso de mantener la instalación en perfectas condiciones de seguridad.
    - Documentación relativa al mantenimiento de la instalación.
    - Documento que exprese la conformidad del titular del inmueble sobre el cual se pretende instalar la infraestructura.
    - Forma de protección de las antenas y señalización para impedir el acceso a las instalaciones, salvo por el personal profesional.